

Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2022/8376/02.04.03.01 CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA (ESPECIALIDAD GUITARRA ELECTRICA)

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal – Art. 2 Ley 20/2021)

Asunto: Acta tribunal desarrollo procedimiento selectivo

Documento firmado por: Presidenta del Tribunal

ACTA DEL TRIBUNAL: DESARROLLO PROCEDIMIENTO SELECTIVO

En Daganzo de Arriba, a las 9:00 horas del 19 de septiembre de 2023 a las nueve horas se reúnen en la Escuela Municipal de Daganzo de Arriba, los miembros del Tribunal calificador que se detallan a continuación:

- Elena Gómez Aguilar (presidenta)
- María Esther de los Reves Piris (vocal)
- José María Alcázar Herrero(vocal)
- Tomás Mohedano Tapia (secretario)

A las 13:30 horas comienza el procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de profesor de Guitarra Eléctrica, Bajo Eléctrico, Guitarra Clásica, Guitarra Flamenca, Colectiva de Guitarra Clásica, Armonía y Combos.

Tras comprobar el DNI del aspirante se procede a la prueba de defensa de las programaciones e interpretación de las obras.

Las programaciones defendidas son Guitarra Clásica elegida por el aspirante y Armonía Moderna elegida por el tribunal.

Tras la defensa, el tribunal delibera y se anota la calificación propuesta por cada miembro del mismo y posteriormente se procede a la valoración de méritos presentados por el espirante anotando la calificación correspondiente.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Finalizado el acto, se procede a anotar la calificación final haciendo la media para las calificaciones que se exponen a continuación:

CONVOCATORIA 19/09/2023 13:30 HORAS					
NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN
		PROGRAMACIÓN 10,125	INSTRUMENTO 22	VALORACIÓN MÉRITOS 25,0565	FINAL
IGNACIO PEREZ CONTRERAS	GUITARRA ELÉCTRICA	32,124		25,0565	56,1815

A las 14:00 horas y de conforme con lo anterior expresado, la Presidenta da por terminada la reunión y dispone que se redacte la presente acta.

Fdo. La Presidenta